



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte. n° 202-021 (Ref. n° 1-022)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 SEP 2022

VISTO que el 20 de mayo de 2.022 ha vencido el Contrato n° 456-021, por el que se comprometen los servicios de la Señorita Luciana María YEPEZ, DNI n° 38.117.974, para desempeñar funciones técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Secretaria Académica solicita se prorrogue el mencionado contrato (fs. 1);

Que Dirección General de Personal ha emitido informe a fs. 5;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 465-021 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Luciana María YEPEZ, DNI n° 38.117.974, para desempeñar funciones técnicas vinculadas a diseños curriculares de Facultades y Escuelas en la Secretaría Académica, a partir del 01 de agosto de 2.022 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de J.T.P con dedicación semi (757).-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.022 por la Señorita Luciana María YEPEZ con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0669
mnh

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN